



CES realizó taller en materia de Control Interno dirigido a los Entes y Órganos de la Administración Pública del estado Sucre



Oficina de Prensa CES - Fecha: 06/06/2018 - 05:06PM.-

La Contraloría del estado Sucre, con el fin de reforzar conocimientos, realizó taller sobre "Normas Básicas del Control Interno", a cargo de la Abog. Stephane Marín, jefa de la División de Procedimientos Jurídicos de la Dirección de Control de la Administración Estatal Descentralizada; la actividad se realizó en el Salón de Usos Múltiples Dr. Clodosbaldo Russián" y forma parte de una serie de capacitaciones que ha venido dictando este Organismo de Control a los Entes y Órganos de la Administración Pública del estado Sucre.



El ldo. Andy Vásquez, Contralor del estado Sucre, fue el encargado de iniciar la actividad agradeciendo a los presentes su asistencia; asimismo, expresó que el objetivo de esta capacitación es orientar a los servidores públicos de los distintos Órganos y Entes del estado en cuanto al manejo eficiente del Control Interno.

La actividad fue dirigida a 46 funcionarios, quienes recibieron una inducción sobre las normas Básicas del Control Interno, importancia del Control Interno dentro de los Entes y Órganos, Componentes y Marco Jurídico que lo rige; también se hizo especial énfasis en los Instrumentos utilizados para implementar un Control Interno eficiente.



El artículo 35 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal indica que el Control Interno es un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de un Ente u Organismo sujeto a la LOCGRSNCF, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observación de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

Asimismo, el artículo 36 de la LOCGRSNCF expone que corresponde a las máximas autoridades jerárquicas de cada Ente, la responsabilidad de organizar, establecer, mantener y evaluar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y fines del Ente.

Para finalizar, el Contralor del Estado, reiteró su plena disposición de brindar el apoyo y colaboración inter-institucional que debe prevalecer entre los Organismos que conforman la Administración Pública en el cumplimiento de los fines del Estado.

Dirección: Avenida Arismendi, Edificio Palacio Legislativo, Cumaná, estado Sucre,
Teléfonos: (0293) 4320708, 4323658. Directo: Tele Fax 4323447
Correo Electrónico: despacho@cgesucre.gob.ve, Zona Postal: 6101,
Twitter: @CESucre.